

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Julio de 2017, en la sede del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Canaria de Pádel, y bajo la presidencia de D. Antonio Ruyman Pérez García, tiene lugar la presente reunión donde se han tomado las siguientes resoluciones:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL XVI TORNEO ANIVERSARIO CLUB LA CALZADA- INTERCASA- THE HOTELES CELEBRADO DEL 14 DE JULIO AL 23 DE JULIO DE 2017 EN EL CLUB DE PÁDEL LA CALZADA, GRAN CANARIA, CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD, **ACUERDA que NO procede sancionar** a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden si los hubiera.

- **EXP 10/17.** 135320 - JUAN ARROYO RAMIREZ / 160629 - RUBEN GOMEZ FELIPE - OCTAVOS 3ª CAT MASC. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado en plazo ante el Comité de Competición y Disciplina.
- **EXP 11/17.** 139138 - ALBERTO EUGENIO ESTUPIÑAN / 165411 - JOAQUIN MARTIN MARCHENA - OCTAVOS 2ª CAT MASC . Lesión del jugador Alberto Eugenio, justificada en plazo ante el Comité de Competición y Disciplina.
- **EXP 12/17.** 149292 - SAMUEL VELEZ SUAREZ / 165344 - FRANCISCO MACIAS MACIAS - 16/s 3ª CAT MASC. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

En los expedientes que se relacionan a continuación existió preaviso pero no ha quedado debidamente acreditado la incomparecencia, por lo que este CCDD, **ACUERDA que establece un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación en la web de la FCP** para que los jugadores relacionados en los expedientes de referencia aporten justificantes médicos en caso de lesión u otros justificantes en cuanto a otras circunstancias, en caso de que pasado el plazo no hayan justificado la incomparecencia, deberán pagar la inscripción de la misma, no pudiendo participar en el próximo campeonato de misma categoría en caso de no hacer efectivo el pago al organizador:

- **EXP 13/17.** 75668 - FCO. JAVIER VILLAR FERREIRO / 187032 - OSCAR CALLE RODRIGUEZ - OCTAVOS 2ª CAT MASC

- **EXP 14/17.** 75781 - JOSE MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ / 72171 - FRANCISCO JOSE VEGA MARCOS - 16/s 3ª CAT MASC

- **EXP 15/17.** 163020 - SAMUEL FALCON VEGA / 163715 - ANDRES AFONSO RODRIGUEZ - CUARTOS 2ª CAT MASC

- **EXP 16/17.** 151706 - JOSE MANUEL RAMIREZ SOSA / 134178 - GASTON ULRICH YEDRO - CUARTOS 2ª CAT MASC

- **EXP 17/17.** 165458 - MARCOS BENITEZ SANCHEZ / 165708 - PEDRO J. GARCIA CRUZ - 16/s 3ª CAT MASC

- **EXP 18/17.** 165335 - LETICIA CEBALLOS RODRIGUEZ / 165337 - MELANIA BARROS CALERO - OCTAVOS 2ª CAT FEM

- **EXP 19/17.** 177713 - KSENIA KACHEGINA - / 165265 - YAIZA SANCHEZ RAMOS - OCTAVOS 2ª CAT FEM

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE NO CONSTA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TORNEO.

En los expedientes relacionados a continuación ha quedado debidamente acreditada la incomparecencia de los jugadores, y sin que conste el pago de la inscripción del torneo, por lo que este Comité ACUERDA: que los jugadores relacionados en los expedientes de referencia quedan inhabilitados para participar en el próximo torneo organizados por la FCP de la misma categoría que el torneo en el que cometieron el WO hasta tanto no acrediten haber satisfecho la cuota de inscripción.

- **EXP 20/17.** 126762 - KEVIN PADRON FRIAS / 23427 - MARCIAL BERNABE HERNANDEZ MARCELINO - OCTAVOS 2ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en el próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 21/17.** 143638 - ADRIAN SANTANA ALVAREZ / 163631 - PEDRO MIGUEL GARCIA GARCIA - OCTAVOS 2ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en el próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 22/17.** 151714 - CARLOS GARCIA CASAÑAS / 152016 - SEBASTIAN RAMIREZ RODRIGUEZ - OCTAVOS 3ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en el próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 23/17.** 164144 - VICTOR TAVIO LLANO / 184172 - FRANCISCO DANIEL TAVIO GONZALEZ - OCTAVOS 1ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en el próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 24/17.** 186785 - YERAY RODRIGUEZ HERRERA / 165670 - BORJA RAMOS SANTANA - OCTAVOS 2ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en el próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

Incidencias del XVI Torneo Aniversario club la Calzada- Intercasa- The Hoteles

Masculino

EXP 25/17. Partido de Semifinales de Cuadro Final Masculino: Claudio Zurita - Manuel Pérez vs Diego Gil - Fredy Dominguez, recibida el acta, se establecen las siguientes sanciones tras el primer warning recogido por el Juez-Arbitro:

- Infracción por parte del jugador **Claudio Zurita** del Artículo 24.2 G) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Española de Pádel, "Cualquier gesto o acto que entrañe simple desconsideración a los árbitros, jugadores contrarios o al público.". Tratándose de la primera vez, conforme al artículo 28 a) del mencionado Reglamento de Disciplina, se les sanciona con una **Advertencia**.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Antonio Ruyman Pérez García', with a stylized flourish at the end.

Fdo. Antonio Ruyman Pérez García
Presidente C.C.D.D. FCP